

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

453 *PROMOTORA INMOBILIARIA DOÑANA, S.A.*

El Consejo de Administración de esta cía. mercantil en reunión celebrada el pasado día 1 de febrero de 2019 acordó convocar a los Sres. Accionistas de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 285 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el art. 166 del mismo texto legal, a la celebración de Junta General Extraordinaria de la cía. mercantil Promotora Inmobiliaria Doñana, S.A., que se celebrará el próximo día 18 de marzo de 2019 a las 17 horas en los salones del Hotel Doñana en c/ Orfeón Santa Cecilia, s/n. C.P. 11540 de Sanlúcar de Barrameda, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 19 de marzo de 2019 también a las 17 horas y en el mismo lugar antes expuesto, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Acuerdo sobre la redenominación del Capital Social de pesetas a euros.

Segundo.- Fijación del nuevo valor del Capital Social y de cada acción en euros.

Tercero.- Determinación de la modificación del Capital Social en euros y de las acciones pertinentes por las operaciones de ajuste.

Cuarto.- Presentación del Proyecto de nuevo texto estatutario confeccionado por el órgano de Administración de la entidad a los Sres. socios y para la adaptación del texto estatutario de la entidad a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades de Capital, con aprobación en su caso por la Junta del mismo, y ya con el Capital Social redenominado a euros.

Quinto.- Aprobación por la Junta General de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2013 a 2017 ambos inclusive, y con autorización para su presentación en el Registro Mercantil y a efectos de su inscripción, y que serán certificados por el Sr. Secretario del Consejo de Administración de la entidad y visados por el Sr. Presidente.

Sexto.- Redacción y aprobación del Acta en su caso y autorización indistinta a cualquiera de los abajo firmantes, a la sazón Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la entidad para que procedan a la elevación a público de dichos Acuerdos y a su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Cádiz, y con posibilidad de subsanar errores y/o omisiones y hasta su total inscripción.

Se hace saber igualmente a los Sres. Accionistas de que con sujeción a la Ley, con anterioridad a la celebración de dicha Junta General Extraordinaria y a partir de la presente Convocatoria, tienen derecho a examinar y/o obtener de forma gratuita e inmediata los informes correspondientes a todos los acuerdos que se pretenden adoptar relativos a redenominación del capital social de pesetas a euros; fijación del nuevo valor del capital social y de cada acción en euros; modificación del capital social en euros y de las acciones pertinentes por las operaciones de ajuste; proyecto de nuevo texto estatutario; así como el examen de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 a 2017 ambos inclusive, así como sus

correspondientes informes de gestión de dichos ejercicios sobre los temas que integran dicho Orden del día en el domicilio social, así como el derecho de los accionistas a solicitar su entrega mediante copia o de recabar su envío de forma gratuita.

Sanlúcar de Barrameda, 4 de febrero de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, José Carlos Ibáñez García.

ID: A190005689-1